Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001619-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515537106 - 3]

Visto, el INFORME Nº 000002-2024-GR.LAMB/GERESA-SERUMS-RLVV (515537106-1)

CONSIDERANDO:

Que, doña: ANA KARIN RIVAS SIANCAS, con D.N.I. Nº44863685 de profesión MEDICO CIRUJANO, con C.M.P. Nº 103367 egresada de la Universidad Particular de Chiclayo, sorteada en la Sede Central e inscrita y autorizada mediante Proveído Nº 16363-2023-2, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE;

Que según documento del Visto emitido por la Representante del Presidente del Comité SERUMS, acredita que la antes mencionado Profesional de la Salud, ha cumplido con realizar su SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE a partir del 01 de Octubre del 2023 al 30 de Setiembre del 2024 en el PUESTO DE SALUD SAN PEDRO SASAPE, GRADO DE DIFICULTAD 3, MICRORED ILLIMO, Red de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Illimo, Provincia Lambayeque, del Departamento de Lambayeque;

De conformidad a lo dispuesto por Ley N° 23330, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-97-SA, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR, a lo verificado por el Representante del Presidente del Comité SERUMS y a las facultades establecidas en la Resolución Gerencia Regional Nº 000299-2024-GR.LAMB/GERESA-L.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Expedir a doña: ANA KARIN RIVAS SIANCAS, con D.N.I. №44863685 de profesión MEDICO CIRUJANO, con C.M.P. Nº 103367 la presente Resolución al haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE a partir del 01 de Octubre del 2023 al 30 de Setiembre del 2024 en el PUESTO DE SALUD SAN PEDRO SASAPE, GRADO DE DIFICULTAD 3, MICRORED ILLIMO, Red de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Illimo, Provincia Lambayeque, del Departamento de Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la interesada.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que se publique la siguiente Resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

YMUN/JMLLL/nbu  DISTRIBUIR:  SERUMS  RR.HH: Reg. Escalafón	EDMINDO MARTINIADA OS. AN. AS
DISTRIBUIR:	2/14/2024
SERUMS	MARKON
RR.HH: Reg. Escalafón	ADO NO
INFORHUS	ONUL
Remuneraciones	CEA.
Selección	LAR
Archivo	250.0.05
O MARTIN 1202h	ARINALAR OSIAN
RR.HH: Reg. Escalatón INFORHUS Remuneraciones Selección Archivo  Firmado digitalmente	EDMINDO MARTINIARREALARREAL ARRELA AR
	1/2



## QUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001619-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515537106 - 3]

YONNY MANUEL URETA NUÑEZ GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE Fecha y hora de proceso: 15/10/2024 - 09:36:24

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la .nbay siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

EDMUNDO MARTIN LARRERA LARRERA

EDMINDO MARTINIARREALAR EN LA REPORTATION DE LA

VoBo electrónico de:

EDMUNDO MARTINI - OFICINA DE RECURSOS HUMANO JAIME MANUEL LLUMPO LIZA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS 15-10-2024 / 08:39:45

EDMUNDO MARTINIARA ROLA PARENTALIA PROPERTIES DE LA PROPERTIE DE LA PORTIE DE LA PROPERTIE DE LA PORTIE DE LA